



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12958

13/05/2020

29151

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el sector turístico y hostelero es esencial para el país, es una actividad estructural del PIB, suponiendo un 12,2% del mismo, emplea a más de 2.600.000 trabajadores y trabajadoras y atrae a 84.000.000 de turistas cada año. Sin embargo, no se puede permanecer ajeno a la realidad de un sector con alta temporalidad y precariedad (ver anexo 1)

En el sector de Hostelería, con 1.345.000 personas de cotizantes medios en régimen general (cuenta ajena), entre el 29/02 y el 31/03 han caído en 184.349 personas los cotizantes en régimen general y en 5.964 los cotizantes en régimen autónomo, con un impacto directo y neto sobre el empleo de 190.313 cotizantes menos (cerca de un 15% en el caso de personas trabajadoras por cuenta ajena).

A estos datos, se suman los ERTes presentados en el sector (en más de un 95% por fuerza mayor), que se evalúan en cerca de 125.000, con más de 800.000 personas trabajadoras incluidos en los mismos. En resumen, la inmensa mayoría del empleo activo del sector en estos meses.

En este escenario, las fórmulas suspensivas y de reducción de jornada (ERTes) han evitado un impacto mucho mayor sobre el empleo, y ante la incertidumbre, resulta estratégico garantizar que el sector turístico y las personas que trabajan en el mismo tengan soporte económico suficiente.

Además, el Gobierno de España apuesta desde el inicio por una salida radicalmente diferente poniendo en marcha un escudo social:

- Medidas de liquidez a las empresas y exención o aplazamiento de pagos y tributos. Apertura de créditos ICO.



- Acceso de autónomos y autónomas a prestaciones por desempleo, exención del pago de cuotas, alquileres y suministros, aplazamiento de pagos y tributos y acceso a liquidez.
- El pago por parte del Estado de las prestaciones por desempleo de trabajadores y trabajadoras afectados por los ERTes para sostener las rentas de trabajadores y trabajadoras incluidas aquellas personas trabajadoras que tuviesen un contrato temporal extinguido tras la entrada en vigor del Estado de Alarma y aquellos en periodo de prueba.
- Beneficios específicos para trabajadores y trabajadoras fijas discontinuas, a tiempo parcial y cooperativas.
- Garantías sociales en torno al pago de alquileres, electricidad, combustible, agua y otros suministros básicos.
- Apertura de establecimientos durante las primeras fases de desescalada compatibles con los ERTes que permiten que parte de la plantilla pueda acogerse a ellos.
- Suspensión de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria suscritos por persona físicas.
- Flexibilización la normativa para permitir que las agencias de viajes, cuando los proveedores intermedios no hubiesen devuelto su parte en lo relativo a viajes combinados, éstas puedan emitir un bono sustitutorio por tales importes.
- Medidas de apoyo al sector cultural, imprescindible para la oferta turística.
- Firma de un Acuerdo Social en Defensa del Empleo que establece la prórroga de los ERTE hasta el 30 de junio y exonera a las empresas de cuotas de Seguridad Social.

Asimismo, se trabaja para seguir impulsando la Estrategia de Turismo Sostenible dentro del Horizonte 2030 con las siguientes apuestas, que ya se avanzaban en el Plan Estatal de Turismo 2014-2020 y se recogen y desarrollan en los diferentes Planes de la Comunidades Autónomas, y que comparten los distintos actores: sindicales, patronal, investigadores académicos, ...

- Consolidar la curva de crecimiento de la actividad turística, mejorando la rentabilidad de la actividad y la distribución de la riqueza.





- El sector turístico depende para la realización de su actividad de otros sectores socioeconómicos, lo que hace necesario impulsar sus dinámicas atendiendo a diferentes sectores de actividad vinculados al territorio (transporte, suministros básicos, actividades agroeconómicas...)
- Diversificación de nuestra apuesta turística aún muy dependiente del “turismo de sol y playa” que genera una dinámica de fuerte estacionalidad, empleo temporal y bajos sueldos por su escaso valor añadido y una feminización esencial del trabajo en la que impactan estas debilidades.
- Revertir la tendencia a un modelo de empleo con bajos salarios, jornadas laborales maratonianas y condiciones laborales que derivan en enfermedades incluso. Camareras de piso en alojamientos turísticos, empleados de hostelería...
- Apertura de mercados internacionales que amplíen nuestros visitantes internacionales. Hoy en día más de la mitad de nuestros visitantes proceden de Alemania, Reino Unido y Francia.
- Eliminar la alta estacionalidad de nuestro sector atajando los puntos anteriores y diversificando la oferta más allá de la costa y la saturación de los espacios urbanos.
- Explorar las grandes fortalezas de nuestros recursos culturales y nuestro patrimonio histórico y natural, atendiendo siempre a la preservación de nuestros valores culturales y naturales.
- Un desarrollo de turismo sostenible es esencial para un modelo productivo con actividades que impulsen mayor valor añadido y se ajusten a criterios de redistribución de la riqueza en la convivencia de grandes y pequeñas empresas, criterios medioambientales, criterios urbanísticos y una preservación de nuestros valores culturales, patrimoniales y naturales.

Esta demanda del sector turístico se plasma en la apuesta del Gobierno de España por consolidar un modelo coordinado con nuestro sector que impulse su calidad, sostenibilidad y estabilidad, que fomente sinergias con el desarrollo territorial, fomente el asociacionismo e integre recursos para una oferta atemporal, aportando las dinámicas positivas del turismo también para el impulso de distintos sectores de actividad vinculados a los territorios.



El Gobierno de España trabaja igualmente en un Plan de Reconstrucción que permita que la recuperación y la vuelta a la actividad se den en las condiciones de mayor normalidad y estabilidad posibles.

Esta propuesta atiende a la necesidad de diversificar nuestra economía, reforzar sectores como el industrial con alto valor añadido y mejorar la estabilidad y productividad de sectores ya consolidados.

Pero también, con este Plan de Reconstrucción, el Gobierno de España apuesta por el valor del sector turístico y hostelero, los impulsos necesarios para proteger y fortalecer el sector y que de forma presente y futura incremente su valor añadido a la actividad económica.

Anexo: datos del empleo en la industria turística.

Temporalidad (2019): mayor temporalidad en la industria turística que en el resto de actividad, especialmente allí donde la temporada es más corta por el clima (estacionalidad)

**Tabla 1. Datos absolutos**  
Año 2019. Datos definitivos.

	Total Nacional	Andalucía	Balears (Illes)	Canarias	Cataluña	C. Valenciana	Madrid (C. de)	Resto Ccaa
Total Actividades Industria Turística	33,3	40,0	27,6	33,0	30,7	38,2	25,3	35,4
Total Actividades Sector Servicios	25,4	30,8	26,1	30,5	22,8	27,6	19,1	26,3
Total Actividades a Nivel Nacional	26,3	35,3	27,0	31,0	21,6	27,9	19,5	26,6

CNAE 09

Los datos anuales de la EPA se obtienen como media de los cuatro trimestres del año.

Fuente: Turespaña. - Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Temporalidad por género y rama de actividad (2020T1): contratos con duración menor a un año por rama de actividad y sexo. En todas las ramas de actividad, la temporalidad es mayor en las mujeres, pero en la hostelería es mayor aún.

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Brecha género
<b>Total</b>	31,1%	30,1%	32,0%	-1,8%
<b>C Industria manufacturera</b>	37,4%	37,0%	38,4%	-1,4%
<b>I Hostelería</b>	43,1%	41,4%	44,5%	-3,1%

Fuente: elaboración propia. INE – EPA - Asalariados con contrato o relación laboral temporal por duración del contrato, sexo y rama de actividad.

Parcialidad (2019): La industria turística es el sector con mayor parcialidad laboral.



**Tabla 4. Porcentajes horizontales**

Año 2019. Datos definitivos.

	Total Tipo Jornada	a Tiempo Completo	a Tiempo Parcial
<b>Total Actividades Industria Turística</b>	<b>100%</b>	<b>74,21%</b>	<b>25,79%</b>
Hostelería	100%	70,76%	29,23%
Servicios de alojamiento	100%	86,9%	13,1%
Servicios de comidas y bebidas	100%	64,66%	35,34%
Transporte de viajeros	100%	87,88%	12,12%
Otras Actividades Industria Turística	100%	76,71%	23,29%
<b>Total Actividades Sector Servicios</b>	<b>100%</b>	<b>80,93%</b>	<b>19,07%</b>
<b>Total Actividades a Nivel Nacional</b>	<b>100%</b>	<b>84,25%</b>	<b>15,75%</b>

CNAE 09

Los datos anuales de la EPA se obtienen como media de los cuatro trimestres del año.

Fuente: Turespaña. - Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Encuesta anual de coste laboral del INE – Sueldos y salarios medios por divisiones de la CNAE-09 (2018): sueldos y salarios medios de 2018, alojamientos y hostelería, muy por debajo de la media.

Madrid, 17 de junio de 2020